

JULIAN ALBERTO ERAZO FLOREZ 7559001 - JOHN HENRY FLOREZ 7538906

Nomina EPA <nomina@epa.gov.co>

Lun 27/02/2023 8:36

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Apoyo Tesoreria 2 EPA <atesoreria2@epa.gov.co>; Reportes Tesoreria EPA <rtesoreria@epa.gov.co>; Tesorero General EPA <tesoreria@epa.gov.co>; Apoyo Tesoreria EPA <atesoreria@epa.gov.co>; Gestor Talento Humano EPA <gthumano@epa.gov.co>

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa se envía respuesta oficio 0177 con fecha 14 febrero 2023.

Radicación: 63001400300120220035400

Juzgado: PRIMERO CIVIL ARMENIA

Con respetuoso saludo y atentos a sus ordenanzas

Julieth Paola Patiño Sánchez

Profesional Universitario I - Nomina

Luz Mery Benjumea Peña

Técnico Administrativo I - Nomina

María Camila Pareja Patarroyo

Auxiliar Administrativo II - Nomina

Jose Fernando Monsalve Alzate

Contratista Profesional - Nomina

GTH- 0093

Armenia, 20/02/2023

Señores:

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Respuesta oficio N° 0117 de 14 de febrero 2023
Radicación 63001400300120220035400.

Cordial saludo, de manera atenta y respetuosa informamos que en cumplimiento a lo ordenado se aplican los embargos de la siguiente manera:

1-El señor Julián Alberto Erazo CC 7.559.001 en la actualidad tiene embargo desde la fecha julio 05 de 2022 ordenado por el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL de PEREIRA, RISARALDA que decretó el embargo y retención del 30% del salario y demás prestaciones que devenga el demandado. Lo enunciado asciende a la suma de trescientos treinta mil trescientos setenta y seis pesos (\$330.376).

En concordancia se aplica el veinte (20%) disponible representada por la suma de ciento ochenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos (\$182.344)

2- Revisada la capacidad del señor John Henry Flórez CC 7.538.906 actuaremos de conformidad con lo ordenado, descontando el (50%) del SMLV y demás factores salariales ascendiendo a la suma de quinientos diez mil cuatrocientos pesos (\$510.400).

Los dineros serán puestos a disposición del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUIINDIO en la cuenta N° 630012041001 del Banco Agrario de Colombia de Armenia, Quindio.

Con respetuoso saludo y atentos.


CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS
Gestión Talento Humano

Elaboró: José Fernando Monsalve Alzate.
Revisó: Claudia Ochoa.



Powered by  CamScanner